REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(00046) 18 de mayo de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000449 H3 de 2023"

EL DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y la No. 00108 del 21 de enero del 2022, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00024 del 13 de abril de 2023, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000449 H3 de 2023 que tiene por objeto **REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR**.

Que en el trámite del proceso se tuvieron en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevó a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 303.838.704) Incluido IVA, cuando aplica.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 3623 expedido el 30 de marzo de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico

de Contratación Pública) desde el 19 de abril de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones, las cuales fueron resueltas por la Entidad, tal como consta en la trazabilidad del proceso.

Que mediante adenda No. 1 publicada en la plataforma del Secop II el 21 de abril de 2023, se modificó del cuadro del numeral 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN el puntaje del Factor Técnico de Calidad y se adiciona el criterio Mipymes (Decreto 1860 de 2021) del Capítulo V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE, se modificó el numeral 5.1.2. FACTOR TECNICO DE CALIDAD del Capítulo V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE, se eliminó el numeral 4.7.2 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD del CAPITULO IV REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN Y ASPECTOS TÉCNICOS A VERIFICAR y se publicaron los Formatos 18A, 18B, 19 C, 23 y 24.

Que mediante adenda No. 2 de fecha 25 de abril de 2023, Se modificó el primer párrafo del numeral 4.3.1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP CAPITULO IV REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN Y ASPECTOS TÉCNICOS A VERIFICAR, del Formato 2B – COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

Que el 28 de abril de 2023, siendo las 5:00 p.m., se adelantó el cierre del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

RELACIÓN OFERTAS PRESENTADAS
ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S.
FUMI ESPRAY S.A.S,
ORGANIZACIÓN HAR S.A.S.
GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA
CRH MANTENIMIENTO S.A.S.

Que el día 04 de mayo de 2023, se publicó en la plataforma del SECOP II, el consolidado al informe de evaluación inicial de los proponentes, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(00046) 18 de mayo de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000449 H3 de 2023"

1	**ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	**HABILITADO**
2	**FUMISPRAY S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	**HABILITADO**
3	**ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	**NO HABILITADO**
4	**GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	30	**NO HABILITADO**
5	**CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	**NO HABILITADO**

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron atendidas y respondidas por la entidad.

Que mediante adendas electrónicas No. 3 y 4, realizadas en la plataforma del Secop II los días 03 y 11 de mayo, respectivamente, se modificó el cronograma del proceso teniendo en cuenta la indisponibilidad y la intermitencia de la plataforma Secop II.

Que mediante adenda electrónica No 5 del 16 de mayo en la plataforma Secop II, se modificó el cronograma en el sentido de ampliar la fecha para la expedición del acto administrativo de adjudicación, en aras de atender en debida forma las observaciones allegadas al proceso.

Que el 16 de mayo de 2023 se publicó en el SECOP II, el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

No.	**PROPONENTE**	**REQUISITOS HABILITANTES**			**PUNTAJE**	**RESULTADO**
		CAPACIDAD JURIDICA	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**CAPACIDAD TÉCNICA**		
1	**ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96.58	**HABILITADO**

	EXTINTORES S.A.S					
2	**FUMISPRAY S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98.64	**HABILITADO**
3	**ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**99.31**	**HABILITADO**
4	**GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98.60	**HABILITADO**
5	**CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	-	**RECHAZADO**

Que en el mismo informe se definió el puntaje de los proponenetes habilitados encontrando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S.	99.31
2	FUMISPRAY S.A.S.	98.64
3	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	98.60
4	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	96.58

Que de conformidad con el informe de evaluación definitiva, el puntaje obtenido y el orden de elegibilidad establecido, el comité evaluador, recomendó al Ordenador del Gasto, Director Regional Centro Sur, adjudicar el presente proceso, al proponente **ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S.**, con **NIT 900545202-5**, por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de

contratación en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos y haber obtenido el mayor puntaje, una vez aplicado técnicamente el consecuente método de ponderación.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, el Director Regional Centro Sur de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **23000449 H3 de 2023**, que tiene por objeto **REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR**, al proponente **ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S.** quien se ubicó en primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **23000449 H3 2023**, que tiene por objeto **REALIZAR LOS PROGRAMAS DE MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR**, al proponente **ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S.**, con **NIT 900545202-5**, con una propuesta presentada después de realizada la corrección aritmética por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS INCLUIDO IVA ($ 286.224.212),** y un plazo de ejecución de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente proveído al señor **HENRY ACERO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.216.558, en calidad de representante Legal de la **ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO S.A.S.** con **NIT 900545202-5,** en la Calle 141 No 9-84 en Bogotá, correo electrónico: henryacererоromero@yahoo.com y Teléfonos: 6016140189 y 6151168.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., en la Carrera 45 A No 102 A – 34 en Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

Resolución Número

(00046) 18 de mayo de 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000449 H3 de 2023"

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días de mayo de 2023

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

***Proyectó**: Tatiana Paola Collante– Abogada Contratista DRCS*
***Revisó**: Esther Josefina Vanegas Garcia – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRCS.*